



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Rehabilitación Vocacional

MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2017-2018

Honorable Antonio Soto Torres, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica, 'PROMESA' de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, comparece ante esta Honorable Comisión, el Sr. José R. Nazario Ortiz, Administrador de la Administración de Rehabilitación Vocacional. El propósito de nuestra comparecencia es presentar el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018.

La Administración de Rehabilitación Vocacional (en adelante ARV) es la Unidad Estatal Designada para administrar los fondos públicos pareados entre el gobierno estatal y gobierno federal, por medio de la "Rehabilitation Services Administration" (RSA) que permite establecer un programa de prestación de servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos que resultan elegibles, en virtud de la Ley Pública 93-112 del 26 de septiembre de 1973 y sus enmiendas, conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973. Además, la ARV administra las Propuestas de fondos federales, "Older Blind", "Independent Living" y Supported Employment. En virtud de la Ley 139-2014, se transfiere del Departamento de la Familia a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), el Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo.

INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017 (VIGENTE)

Hallazgos y deficiencias administrativas, fiscales y operacionales

Al comienzo de nuestra gestión como Administrador de la agencia, revisamos el presupuesto vigente y realizamos ajustes para cumplir con las Cartas Circulares y Órdenes Ejecutivas emitidas. Se revisaron contratos de servicios y se ajustaron aquellos que no fueran de servicios directos a consumidores. La agencia está en proceso de negociar once (11) contratos de arrendamientos vencidos. A esos efectos, hemos establecido comunicación con la Autoridad de Edificios Públicos, para reducir costos por arrendamiento de facilidades. Con el interés de agilizar la prestación de servicios a nuestros consumidores, identificamos la necesidad de evaluar procesos y se estableció un equipo de trabajo con este propósito. Emitimos Comunicaciones normativas para reducir costos de impresión y para maximizar el uso de la tecnología. Actualmente utilizamos la herramienta de Skype for Business, para llevar a cabo reuniones de staff, reduciendo así los costos de dieta y millaje del personal. Establecimos planes de capacitación del personal en temas de reforma laboral y anti-corrupción. Se desarrollaron páginas en las redes sociales para dar a conocer los servicios que ofrece la agencia.

Observamos que la ARV no contaba con sobrantes de fondos del año fiscal 2016, Sin embargo, tenía una separación de fondos pareados ascendentes a \$8,768,668 correspondientes a servicios de Pre-empleo y Transición para el cumplimiento de la Ley Pública Federal 113-128 conocida como Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés). Hemos desarrollado varias iniciativas para utilizar estos fondos a tono con los requerimientos de ley. En un Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Educación y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos,

se desarrolló una Experiencia de Aprendizaje Basada en Trabajo para 2,500 jóvenes a través de la isla, participantes del programa de Educación Especial, entre las edades de 16-21 años. Además, se estarán ofreciendo adiestramientos y Ferias de Servicios a esta población, en cumplimiento con las cinco actividades requeridas por la Ley Pública Federal 113-128, *supra*.

ESTIMADO DE CÓMO TERMINARÁ LA AGENCIA ESTE AÑO 2016-2017 POR CONCEPTO DE GASTOS

Fondos Combinados

La ARV tiene un presupuesto ajustado de \$14,011,190 del fondo general luego de ajustes por Cartas Circulares y Órdenes Ejecutivas. Además, contamos con \$117,500 en fondos para utilidades, una asignación de \$600,000 de Fondos Estatales Especiales y \$184,656 de fondos bajo custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Luego de ajustar partidas no pareables de \$143,288, el total de fondos estatales disponibles para pareo es de \$15,362,610. La ARV recibe los fondos federales a través de reembolso por disposiciones del "Cash Management Investment Act". El estimado total de fondos federales pareados para el 2017 sería de \$56,762,321. El total combinado de fondos para el Programa durante el año vigente es de \$72,124,932.

Fondos Estatales

La nómina sufragada por el fondo general tiene para el año fiscal 2017 una asignación de \$604,000, de los cuales, \$484,000 son para el pago de sueldos y \$120,000 para beneficios marginales incluyendo el pago de sistemas de retiro, seguro social y otros. La aportación de \$600,000 de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se incluye en la partida de nómina y costos relacionados. En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos se asignaron del fondo general, \$28,000 para cubrir costos de combustible y servicios de telefonía.

Para Servicios Comprados del fondo general la asignación fue \$720,000. Esta partida incluye el pago de arrendamiento de locales para la Oficina Central, Oficinas Regionales y Satélites.

Se asignó la cantidad de \$154,000 del fondo general para el concepto de donativos, subsidios y distribuciones y \$10,588,000 para Aportaciones a Entidades no gubernamentales y \$2,459,000 para otros subsidios. Esto totaliza \$13,201,000 para servicio directo a consumidores. Con estos fondos se cubre el pago de servicios de adiestramiento a consumidores a través de servicios comprados a universidades e instituciones para ajuste pre-vocacional y académico, servicios a través de los Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC) cuyo propósito es ampliar las oportunidades de desarrollo vocacional de las personas con impedimentos significativos ofreciendo servicios de pre-empleo, búsqueda, ubicación y retención de empleo y pago de incentivos salariales a patronos.

La OGP mantiene en custodia \$671,000 que se distribuyen en \$446,000 para facilidades y pagos públicos (AEE - \$387,000; AAA - \$59,000) y \$225,000 para el pago de primas de fianzas de fidelidad.

Fondos Federales 2017

La ARV recibe los fondos federales a través de reembolso por disposiciones del "Cash Management Investment Act". En el Programa de Servicios de Rehabilitación (Título I) se estima parear \$56,762,321 de fondos federales con la asignación estatal de \$15,362,610. El total combinado de fondos para el Programa es de \$72,124,932. Durante el año fiscal se han recibido la totalidad de estos fondos sin ajuste. Además, se recibe la cantidad de \$975,985 en fondos federales correspondientes a las propuestas de Vida Independiente (\$305,350), Older Blind (\$370,635) y Empleo Sostenido (\$300,000). Para lograr el pareo de estos fondos se utilizan parte de los fondos estatales asignados en la Resolución Conjunta de la ARV.

La ARV no está categorizada como agencia de alto riesgo y no se han perdido fondos federales por no haber podido justificar los gastos.

DETALLE DE LAS DEUDAS

La ARV no tiene deudas pendientes de pagar al terminar el presente año fiscal ni tiene planes de pagos para deudas de años anteriores.

DESGLOSE DEL COSTO TOTAL DE NÓMINA

El gasto de nómina al 30 de septiembre de 2016 fue de \$7,868,417, al 31 de marzo de 2017 el gasto de nómina fue de \$24,146,101; y a junio de 2017 se proyecta un gasto de \$31,886,109.

DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE PUESTOS OCUPADOS

Los puestos ocupados a septiembre 2016 eran 820, distribuidos en 785 puestos regulares, 9 de confianza y 26 transitorios. De los puestos ocupados a septiembre de 2016, cobraban del fondo general 32 empleados y 788 por fondos federales.

A marzo de 2017 los puestos ocupados en la ARV eran 799, distribuidos en 779 puestos regulares, 16 en puestos de confianza y 4 transitorios. De los puestos ocupados a marzo de 2017, cobran del fondo general 30 empleados y 769 por fondos federales.

La proyección de puestos al 30 de junio de 2017 es de 792, de éstos, 30 son pagados por el fondo general y 762 pagados por fondos federales de los cuales, 16 son de confianza, 4 transitorios y 772 son puestos regulares.

DETALLE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS

El total de costo de servicios profesionales recibidos por la ARV es de \$1,749,296, los cuales se pagan en su totalidad con fondos federales.

DETALLE DE ECONOMÍAS LOGRADAS CONFORME A LA LEY 3-2017 Y LA LEY 66-2014

En gastos operacionales en la partida de nóminas hubo un ahorro de \$260,833. En Servicios Profesionales por ajustes a contratos un ahorro de \$67,877 para un total de \$328,710.

La OGP realizó reducciones adicionales en las partidas de servicios comprados por \$542,000 que representan un 10% en ahorros en las partidas requeridas de la RC.

AJUSTES Y TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES AL 31 DE MARZO DE 2017

Ver Anejo

ASIGNACIONES ESPECIALES DE LA AGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2017

Descripción	AF	Cantidad Original	Cantidad Gastada	Balance
Resolución Conjunta Núm. 63 – Pago Servicios Públicos	2015	\$235,000	\$235,000	0
Pareo de Fondos Federales	2016	\$108,000	\$108,000	0

MÉTRICAS DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA AGENCIA

La población atendida por la ARV fue de 61,728 solicitantes/consumidores durante el AF 2016. Hubo un aumento de 2,558 solicitantes/consumidores con relación a los atendidos durante el AF 2015, para un cambio porcentual de 4.3%. El 89.5% (55,212)

de la población atendida tenía un plan de servicios implantado en la ARV. Esto representa un aumento porcentual de 5.13% en comparación con el AF 2015.

Se atendieron 11,101 solicitudes durante el AF 2016, de las cuales 10,324 fueron nuevas durante el periodo para un 93.2%

Se atendieron un total de 8,952 casos elegibles a los servicios durante el AF 2016. Un 87% fue determinado elegible a los servicios durante el periodo. El porcentaje de las solicitudes que fueron determinadas elegibles en 60 días o menos fue de 95.2%. (7,371).

Durante el año fiscal 2016, se recibieron 4,767 referidos del Departamento de Educación a la Administración de Rehabilitación Vocacional.

Durante el año fiscal 2016, 2,555 jóvenes con impedimentos físicos/mentales de transición obtuvieron un resultado de empleo.

Se recibieron un total de 317 solicitudes nuevas de beneficiarios del Seguro Social por Incapacidad (SSDI); de los cuales, 295 fueron certificados elegibles el mismo día para un 93.06%. Mientras 116 consumidores obtuvieron un resultado de empleo.

Se sirvieron a 6,938 consumidores y se brindaron 34,958 servicios en los Centros/Unidades de Evaluación y Ajuste.

Se continuó con el fortalecimiento de la Oficina de Información y referido del área noroeste, en colaboración con CEPVI oeste. Para este año fiscal se lograron impactar a 410 consumidores y a más de 1,390 personas a través de actividades de divulgación que incluyen ferias de servicios y otros.

Bajo el Programa Mirada, Título VII, Capítulo 2 se impactaron a 1,170 consumidores de edad avanzada con pérdida visual severa. Se impactaron a 1,332 personas en las actividades de orientación y se impactaron 620 personas en los servicios de baja visión y evaluación visual.

Se proveyeron servicios de empleo sostenido a 798 consumidores de todas las regiones.

Se ofrecieron servicios a 22 personas con impedimentos bajo las disposiciones de la Ley Núm. 79.

RECURSOS PARA EL PAREO DE FONDOS FEDERALES 2017-2018

La asignación de fondos estatales nos permitirá parear la cantidad de \$55,576,004. provenientes del programa "Vocational Rehabilitation Basic Support". Para lograr el pareo de estos fondos se utilizan \$15,041,536 distribuidos entre los siguientes conceptos: \$14,474,000 de la Resolución Conjunta del Fondo General del Año Fiscal 2018, \$108,000 de una asignación especial para pareo, \$600,000 de Fondos Especiales Estatales de un Convenio Interagencial con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), según la Ley Núm. 182 del 1 de mayo de 1951, según enmendada.

Para tres programas especiales tenemos una asignación de \$964,175 distribuidos en: Vida Independiente - \$305,350; Servicios a Ciegos Adultos (Older Blind) - \$358,825 y Servicios de Empleo Sostenido - \$300,000. Para el pareo de estos fondos federales se utilizan \$90,463 en fondos estatales.

Estos recursos están contemplados en el presupuesto recomendado para la agencia.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

Aplicación del Método de Presupuesto Base Cero

El método de Presupuesto Base Cero se utilizó en el caso de la ARV para la solicitud del total de los fondos debido a que la justificación de nuestra petición es el pareo de fondos federales. El gobierno federal establece un estimado de los fondos que están disponibles para cada estado y mientras mayor es la disponibilidad de fondos

estatales, mayor será la captación de fondos federales para el programa. Basado en la capacidad de pareo se establece la distribución por concepto dando énfasis a las prioridades establecidas y al total de fondos combinados logrado.

El presupuesto recomendado asciende a un total de \$71,581,715 en fondos combinados, el cual se distribuye en: presupuesto operacional de \$14,474,000 en fondos que se utilizan para pareo de la Resolución Conjunta (RC), \$600,000 de fondos estatales especiales del Convenio Interagencial con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) y \$108,000 de una Asignación Especial para pareo. Para el AF 2018 hay un estimado de \$55,576,004 en fondos federales pareados de Título I para ARV y \$964,175 de otras Propuestas Federales (“Older Blind”, \$358,825; Independent Living, \$305,350 y Empleo Sostenido, \$300,000) para un total de \$56,540.179 en fondos federales. Los fondos estatales que se utilicen de pareo para propuestas serán \$90,463 y los fondos para el pareo del Programa Título I de la ARV serán \$15,041,536.

La ARV utilizará los fondos asignados para la prestación de servicios directos a los consumidores con impedimentos que sean elegibles, así como para los gastos operacionales relacionados a la prestación de los mismos. La ARV no utiliza recursos o asignaciones no recurrentes para cubrir gastos de índole recurrente.

Resolución Conjunta del Presupuesto General 2017-2018

El presupuesto recomendado de la R/C incluye 2 programas; la Administración de Rehabilitación Vocacional con una asignación de \$14,474,000 y la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo con una asignación de \$467,000. La asignación total es de \$14,941,000 y se desglosa como sigue:

Administración de Rehabilitación Vocacional

En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos recomendaron del fondo general, \$21,000 para cubrir costos de combustible y servicios de telefonía. No se incluye la asignación de fondos para el pago de la Autoridad de Edificios Públicos porque

al momento no se ha informado de parte de la OGP la cantidad que corresponde a la ARV. Hay una disminución de \$7,000 en la asignación del pago de telefonía con relación al AF 2017. La diferencia del gasto se cubrirá con fondos federales.

Para Servicios Comprados del fondo general recomendaron \$648,000. En esta partida se incluye el pago de arrendamiento de locales para la Oficina Central, Oficinas Regionales y Satélites. La asignación disminuye en \$ 72,000. Esta diferencia se cubrirá con fondos federales.

El fondo general recomienda \$154,000 para el concepto de donativos, subsidios y distribuciones y \$5,712,000 para Aportaciones a Entidades no gubernamentales y 7,335,000 para otros subsidios. Esto totaliza \$13,201,000 para servicio directo a consumidores. Con estos fondos se cubre el pago de servicios de adiestramiento a consumidores a través de servicios comprados a universidades e instituciones para ajuste pre-vocacional y académico, servicios a través de los Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC), cuyo propósito es ampliar las oportunidades de desarrollo vocacional de las personas con impedimentos significativos ofreciendo servicios en pre-empleo, búsqueda, ubicación y retención de empleo y pago de incentivos salariales a patronos. La partida permanece igual al año anterior.

Partidas de Asignación	Presupuesto Recomendado 2018	Presupuesto Aprobado 2017	Diferencia
Nóminas y Costos relacionados (001)	604	604	-
Facilidades y pagos por Servicios Públicos (002)	21	28	(7)
Servicios Comprados (003)	648	720	(72)
Donativos, subsidios y otras (004)	154	154	-
Entidades Gubernamentales (013)	7,335	2,459	4876
Entidades No gubernamentales (014)	5,712	10,588	(4876)
Total	14,474	14,553	(79)

Justificación del Presupuesto total recomendado para el año fiscal 2017-2018

El presupuesto asignado de la Resolución Conjunta del Fondo General a la ARV, en combinación a Fondos Especiales Estatales y Asignaciones Especiales, suplen los fondos estatales necesarios para cumplir con el pareo de fondos federales por medio de la “Rehabilitation Services Administration” (RSA) que permite establecer un programa de prestación de servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos que resultan elegibles, en virtud de la Ley Pública 93-112 del 26 de septiembre de 1973 y sus enmiendas, conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973.

Con estos fondos combinados la ARV proveerá durante el año fiscal 2018 servicios de evaluación, consejería y adiestramiento entre otros a 59,477 solicitantes/consumidores. Se proyecta atender por lo menos a 6,041 solicitudes nuevas. Se espera recibir 3,757 referidos de escuelas bajo un Convenio con el Departamento de Educación y en cumplimiento con requerimientos federales de procesos de transición. Entre otros servicios se proyecta servir a 7,000 consumidores y ofrecer 35,000 servicios en los Centros de Evaluación y Ajuste. Se propone atender a no menos de 972 consumidores con los impedimentos más significativos que puedan alcanzar metas de vida independiente.

El gobierno federal tiene requerimiento de cumplimiento de indicadores de ejecución que se detallan a continuación:

1. Tasa de Empleo– Segundo trimestre posterior a la salida

El por ciento de participantes quienes están en un empleo no subsidiado durante el Segundo Trimestre luego de la salida del programa.

2. Tasa de Empleo– Cuarto Trimestre posterior a la salida

El por ciento de participantes quienes están en un empleo no subsidiado durante el Cuarto Trimestre luego de la salida del programa.

3. Mediana del Ingreso

Mediana = el valor medio en un conjunto de data ordenada.

La mediana de ingresos de los participantes quienes están en un empleo no subsidiado durante el Segundo Trimestre luego de la salida del programa.

4. Credenciales Obtenidos

Por ciento de todos los participantes matriculados en un programa de adiestramiento o educación, quienes obtuvieron una credencial post-secundaria o una credencial de diploma cuarto año o equivalente, durante la participación o dentro del año posterior a la salida.

5. Destrezas Medibles Adquiridas

Por ciento de todos los participantes quienes, durante el año programa, están en un programa de educación o adiestramiento que conduce a un credencial postsecundaria o empleo reconocido y obtiene unas destrezas medibles, definidas tales como académicas, técnicas, ocupacionales y otras formas de progreso dirigidas a tal acreditación o empleo.

6. Efectividad en servir a los Patronos

Medir cuan satisfactorio es el sistema de la fuerza laboral cumpliendo con a las necesidades cruciales en la fuerza laboral de la comunidad empresarial.

Asignaciones Especiales para gastos de funcionamiento

La ARV no recibe fondos para gastos de funcionamiento de los programas.

Nóminas y costos relacionados

La nómina sufragada por el fondo general tiene para el año fiscal 2018 una asignación de \$604,000, de los cuales, \$373,000 son para el pago de sueldos y \$231,000 para beneficios marginales incluyendo el pago de sistemas de retiro, seguro social y otros. La aportación de \$600,000 de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se incluye en la partida de nómina y costos relacionados. Esta partida no tiene cambios con relación al año fiscal anterior.

El Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo tiene un presupuesto asignado de la Resolución Conjunta de \$591,000 para gastos de nómina y costos relacionados. De éstos, \$467,000 provienen de la R/C y \$124,000 de ingresos propios. Con la transferencia del Programa a la ARV, esta última, pasó a ser custodia de estos fondos estatales, los cuales no son utilizados para servicio a consumidores, sino para el desarrollo del Programa.

Puestos

A marzo de 2017 los puestos ocupados en la ARV eran 799, de éstos, 30 son pagados por el fondo general y 769 pagados por fondos federales de los cuales, 16 son de confianza, 4 transitorios y 779 son puestos regulares. Comparado a marzo 2016 tenemos una reducción de 4 puestos.

Los puestos ocupados a septiembre de 2016 eran 820, distribuidos en 785 puestos regulares, 9 en puestos de confianza y 26 transitorios. De los cuales 32 cobraban de fondos estatales y 788 de fondos federales. El desglose de puestos ocupados a septiembre de 2015, indica que cobraban del fondo general 15 empleados y 808 por fondos federales. El cambio se produce con la integración de los empleados del Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo cuya nómina es estatal.

La proyección de puestos al 30 de junio de 2017 es de 792 puestos de los cuales 772 puestos regulares cobrarán de fondos federales, los puestos de confianza que se mantendrán en 16 y 4 transitorios. Por fondos estatales cobrarán 30 empleados.

Balance de Fondos Provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 3 años o más de vigencia

La Agencia no recibe fondos de asignaciones legislativas.

Fondos Federales

El estimado total de fondos federales pareados incluyendo propuestas para el 2018 sería de \$56,540,179. La cantidad de \$55,576,004 serían del programa “Basic Support” cuyo pareo requerido es un 21.3% estatal para un 78.7% federal y tres programas especiales con una asignación de \$964,175 distribuidos en: Vida Independiente - \$305,350; Servicios a Ciegos Adultos (Older Blind) - \$358,825 y Servicios de Empleo Sostenido - \$300,000. Estas propuestas requieren un pareo de fondos de 10% estatal para un 90% federal, exceptuando la asignación de Empleo Sostenido cuyo pareo requerido es solamente 10% de la mitad de la asignación total.

La distribución de la asignación federal por concepto del gasto es la siguiente:

En Nóminas y Costos relacionados la ARV tiene recomendado un total combinado de \$33,204,000, de los cuales, \$32,000,000 provienen de fondos federales. El gasto de nómina proyectado al 30 de junio es de \$24,300,000. A esta partida no se le han realizado ajustes o transferencias y la asignación aumenta en \$1,400,000 en fondos federales con relación al año 2017. La justificación para el aumento corresponde a la necesidad de reforzar el área de servicio con los recursos humanos capacitados en el área de consejería en rehabilitación para cumplir con los requerimientos de la Ley Pública Federal 93-112, supra.

En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos se recomiendan \$791,000 en fondos combinados para cubrir costos de utilidades y pago de renta para instalaciones de servicio directo a la Autoridad de Edificios Públicos. Se asignan \$770,000 de fondos federales. La asignación para Edificios Públicos y gastos de utilidades no ha sido informada. Se refleja una disminución por ajuste en gastos de líneas telefónicas de larga distancia mediante el uso de tecnología.

Para Servicios Comprados se dispone de \$5,819,000 combinados. En esta partida se incluye el pago de arrendamiento de locales para la Oficina Central, Oficinas Regionales y Satélites, y el pago de primas y seguros entre otros. De fondos federales se asignan \$5,171,000. En esta partida hubo una disminución de \$326,000 con relación

al 2017. La Resolución conjunta disminuyó en 72,000 y una disminución de \$254,000 en fondos federales. Se trabajará con gastos de compras no clasificadas, gastos de seguridad y utilidades por facilidades que no estarán en uso.

La ARV separa en fondos combinados \$29,224,384 para el concepto de donativos, subsidios y distribuciones. Con estos fondos se cubre el pago de servicios de adiestramiento a consumidores a través de servicios comprados a universidades e instituciones para ajuste pre-vocacional y académico, servicios con Organizaciones de la Comunidad cuyo propósito es ampliar las oportunidades de desarrollo vocacional de las personas con impedimentos significativos. Se asignan \$16,023,384 de fondos federales. Disminuye la partida en \$8,937,000. Se evaluarán ajustes en otras partidas, no a servicio directo.

De los fondos federales, se utilizarán \$290,000 para los reembolsos de gastos en dieta y millaje de empleados de la ARV en gestiones oficiales. La asignación permanece igual al 2017.

Se separan \$1,611,000 para el pago de servicios profesionales, de los cuales, \$1,384,000 son para servicios directos al consumidor. Estos fondos son en su totalidad de origen federal. Aumentan en \$68,000 para otorgar servicios de transición por requisitos de la Ley Pública Federal 113-128, *supra*.

Para otros gastos que incluyen equipos no capitalizables entre otros se separan \$196,000. Además, se recomiendan \$38,000 para la compra de equipos, \$90,000 para materiales y suministros y \$3,000 para anuncios y pautas en medios, para la publicación en los medios de comunicación de avisos de subastas, vistas sobre el Plan Estatal y otros requeridos por ley. El origen de estos fondos es federal.

Fondos Especiales Estatales

La ARV recibe anualmente una asignación de \$600,000 de fondos estatales especiales de un Convenio Interagencial con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (FSE), según la Ley Núm. 182 del 1 de mayo de 1951, según enmendada. Con esta asignación especial estatal se cubre el pareo de los fondos federales necesarios para el readiestramiento, y servicios de rehabilitación para la evaluación, ubicación y seguimiento en empleo de los casos referidos por la CFSE. Esta es la misma cantidad que se recibió durante el año 2016-2017 y se utiliza la totalidad de los fondos asignados.

Ingresos Propios u Otros Recursos

La ARV no genera ingresos propios.

Deudas por Cobrar

La ARV certifica que no tiene deudas por pagar por lo tanto no hay partidas recomendadas a estos efectos. La certificación de deudas por cobrar al 30 de junio de 2017 asciende a \$124,425.45.

Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

La ARV no tiene otras asignaciones englobadas o gastos adicionales.

Facilidades

La ARV renta de la Autoridad de Edificios Públicos once (11) de nuestras instalaciones. Todas ellas se utilizan como oficinas de servicio directo a consumidores y están localizadas en: Adjuntas, Coamo, Comerío, Corozal, Fajardo, Manatí, Maunabo, Utuado, Yabucoa, Yauco y Jayuya. No tenemos propiedades en desuso. (detalles en Anejo)

Cumplimiento de la Ley Núm. 66-2014 “Ley Especial de sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y la Ley 3-

2017 “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”

Reducción de Contratación de Servicios Profesionales

La ARV ha logrado un 41% en reducciones de contratos de servicios profesionales. Las funciones las realizarán empleados en puestos de carrera.

Ajustes en Tarifas en Servicios Comprados y Profesionales

Se realizó una evaluación de todo contrato de servicios comprados y profesionales. Luego de evaluadas las necesidades de servicios indispensables y los servicios que podrían ser eliminados, se procedió a renegociar tarifas y costos de servicios bajo cada contrato de la agencia. Logramos una reducción de un 27%, lo que significa una disminución de 17% adicional a lo requerido.

Reducción en el Gasto de Nómina de los Empleados de Confianza

Conforme al Memorando General Núm. 427-15 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), se logró una reducción de un 41% en el gasto de nómina en comparación al gasto vigente del año fiscal terminado el 30 de junio de 2012.

Ocupación de Puestos Vacantes

Los puestos vacantes que se han cubiertos son aquellos dirigidos al servicio directo a la ciudadanía o los indispensables para asegurar el cumplimiento de los deberes ministeriales de la agencia.

Traslados y Destaques Administrativos

No se han hecho traslados o destagues administrativos de empleados de otras agencias. No obstante, hemos estado realizando evaluaciones de necesidad de servicios en las diferentes regiones que componen la ARV, y se han realizado diferentes traslados internos de personal para subsanar las necesidades determinadas. La ARV no puede destacar a personal en otras agencias ya que no puede incurrir en el pago de un empleado con fondos del Título I en otra agencia.

Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria

No se han realizado concesiones de aumentos en beneficios económicos o compensaciones monetarias extraordinarias a empleados fuera de la unidad apropiada.

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Viajes, Contrataciones de Servicios, entre otros

No se han utilizado fondos públicos en el pago de escoltas al jefe de la agencia o a cualquier otro funcionario de confianza. Todos los viajes fuera de Puerto Rico fueron debidamente autorizados por la Oficina del Secretario de la Gobernación basados en la propuesta de adiestramiento aprobada por la "Rehabilitation Services Administration". Los contratos otorgados a partir de esta ley se han realizado conforme a la reglamentación establecida por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Además, no se han utilizado fondos públicos para uso de teléfonos celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet personal u otros servicios tecnológicos para uso del Administrador o de cualquier otro funcionario.

Plan de Reducción de Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamiento

Se logró la reducción de los arrendamientos de las locales de: Aibonito, Arecibo, Barranquitas y Coamo siendo estas alternativas conducentes a reducir el gasto en el canon de arrendamiento. El ahorro logrado es de \$139,000 anuales. Se sometió petición a la OGP para otro contrato donde se lograría un ahorro de \$350,000 anuales en la renta

y una disminución de costos en utilidades y servicios administrativos por \$250,000 anuales.

Informe Sobre Cumplimiento de la Ley 66-2014

Hemos cumplido con todas las disposiciones para la implementación sobre control de gastos según las Cartas Circulares y Memorandos emitidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Detalle de ahorros proyectados, por origen de recursos, conforme a la Ley 26-2017, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”

Debido a la naturaleza del servicio ofrecido en la ARV y el cumplimiento de la Ley Pública Federal 113-128, *supra*, se realizan ajustes de salarios basado en los puestos vacantes que van surgiendo.

Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo

En virtud de la Ley 139-2014, se transfiere del Departamento de la Familia a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), el Programa para la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo.

Este Programa tiene un presupuesto asignado de la Resolución Conjunta de \$591,000 para gastos de nómina y costos relacionados. De éstos, \$467,000 provienen de la R/C y \$124,000 de ingresos propios. Con la transferencia del Programa a la ARV, esta última, pasó a ser custodia de estos fondos estatales, los cuales no son utilizados para servicio a consumidores, sino para el desarrollo del Programa. Por tal razón, estos fondos no pueden ser pareados.

El Programa tiene deudas por cobrar hasta mayo de 2017 por \$225,573, las cuales un 93% pertenecen a agencias de gobierno.

Logros

Se mantienen acuerdos de ventas de mapas marca CIRIO durante el año fiscal 2017-2018 en la cadena de tiendas por departamentos “Wal-Mart” que además comprende Sam’s y Supermercados Amigo, también se han establecido acuerdos con Supermercados Selectos.

Objetivos

Nuestro primer objetivo es establecer un plan de trabajo para incrementar el porcentaje de captación de las agencias gubernamentales y municipios visitando a los agentes compradores y orientándoles sobre los beneficios de la Orden Ejecutiva. Además, reforzar las ventas mediante distribuidores y vendedores privados que interesen en promover la marca CIRIO.

Reforzar las ventas mediante distribuidores y vendedores privados que se interesen en promover la marca CIRIO en áreas que actualmente no se cubren en agencias de gobierno y municipios de diferentes partes de la Isla.

Diseñar un plan para el cobro adecuado y eficiente de las deudas por parte de las agencias de gobierno, municipios y entidades privadas.

CONCLUSIÓN

Ante esta Honorable Comisión de Hacienda, Presupuesto y de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, “PROMESA” de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, he presentado el Memorial Explicativo de la ARV correspondiente al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2017-2018.

Estoy a su disposición para contestar cualquier pregunta relacionada al presupuesto presentado o cualquier otro aspecto de la Agencia que me honro en administrar.

Cordialmente,

José R. Nazario Ortiz
Administrador

ANEJOS